

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Reunión Virtual - Teams, 15 de marzo de 2023
HORA:	De 8:00 a 8:30 horas
LUGAR:	Reunión Virtual
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> - Melissa Paola Olivos Collante. Alcaldía de Ciénaga. Celular: 3125479248; correo: magdalenameliolivosc@gmail.com , - Jose Luis Salcedo Diaz, Contratista GNPT-DNP, Celular: 3004454080, correo: josalcedo@dn.gov.co - Ronny Cantillo J, Ingeniero de Apoyo Equipo Formulator. Alcaldía Municipal Ciénaga, Celular 3135708710, correo: ronny.cantillo@gmail.com - Luz Stella Bautista Tibaquirá, Profesional Especializada, Evaluadora Líder del Proyecto. Subdirección de Proyectos. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico. MVCT. Correo: Lsbautista@minvivienda.gov.co. Celular: 3102205984
INVITADOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Juan Pablo Moreno Alarcón, Contratista GNPT-DNP, Celular: 3166205078, Correo: juanpmoreno@dn.gov.co - Giuseppe Malagón, contratista GNPT DNP Líder del Pacto Magdalena, Cel: 3108661853, correo: gmalagon@dn.gov.co - Adriana Isabel Linares Vanegas, Grupo Pactos Territoriales, DNP alinares@dn.gov.co, Cel: 3004815029

OBJETO:

Brindar asistencia técnica al Municipio de Ciénaga - Magdalena para la socialización de la lista de chequeo del proyecto 2-2020-449 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL SECTOR LA ALBORADA, MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación y aclaraciones del proyecto 1-2020-449 OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL SECTOR LA ALBORADA, MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA, por parte del Municipio de Ciénaga.
2. Orientaciones por parte del MVCT para la presentación de los ajustes del proyecto.

DESARROLLO:

1. Se adelantó reunión virtual para presentar y realizar aclaraciones del proyecto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN EL SECTOR LA ALBORADA, MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA, por parte del Municipio de Ciénaga, Magdalena.
2. Se realiza intervención por parte del municipio, indicando que, el proyecto fue radicado en el año 2020 y tienen una ficha de verificación por parte del Ministerio. Se explica por parte de la funcionaria del Municipio de Ciénaga que, actualmente se retomaron la subsanaciones del proyecto. En conversación con funcionarios del DNP el proyecto surgió una modificación porque ya no se incluirá en él, la optimización del acueducto como modificación a los estudios y diseños, por lo cual, el nuevo proyecto sólo tiene como alcance el sistema de alcantarillado. Se informó además que, el proyecto está ubicado en el sector sur del municipio de Ciénaga. Es un barrio grande en este sector y la meta es construir el alcantarillado en este sector en este barrio, el cual tiene aproximadamente 500 viviendas. Y se pretende conectar al sistema de bombeo de agua residuales del Barrio Elisa Celedón, el cual se encuentra ubicado cerca a este barrio, así las cosas las aguas residuales van a ser tratadas en esta EBAR.

El municipio de ciénaga cuenta con su operador de servicios públicos, el cual es Operador de Servicios de la Sierra. Este operador se encargaría del proceso de tratamiento de estas aguas residuales a partir de la EBAR hacia la laguna de oxidación y posteriormente las aguas tratadas hacer vertimiento a la Ciénaga, esto como primera fase.

El municipio resalta que después del primer requerimiento por parte del Ministerio, no tuvieron contacto permanente con éste y los funcionarios del municipio y ahora esperan que haya una comunicación más directa para poder solucionar las dudas y lograr la viabilidad técnica del proyecto. La funcionaria del Municipio solicitó información de, dónde radicar los documentos ajustados de forma más práctica y eficiente para cargar las subsanaciones y tener una comunicación más directa entre el Municipio y el Ministerio para realizar mesas de trabajo y solucionar las dudas que se tengan al respecto.

El municipio tiene dudas relacionadas con el presupuesto y de los estudios y diseños ya realizados, pero además, requieren conocer si el Ministerio de Vivienda, solicita otros estudios adicionales del estudio de suelos, estudio topográfico y diseños estructurales de los manholes y con respecto al presupuesto, requieren conocer el porcentaje máximo del valor de la interventoría y si los ítems de suministros de tuberías, van aparte de los ítems de construcción de las mismas.

Y cómo se puede manejar la información a través de la plataforma para poder anexar los archivos que se requieren presentar, ya que la plataforma no es muy eficiente y se cae constantemente. Solicitan una alternativa para mejorar la entrega de esos documentos de forma directa.

3. La funcionaria del Ministerio aclara que este proyecto fue radicado para evaluación en la modalidad por etapas, lo cual implica que se realiza una revisión documental inicial y llevado posteriormente al Comité para definir si se continúa con la siguiente etapa. Se sugiere que se solicite al Ministerio que ese proyecto sea cambiado a la modalidad por requerimientos como primera acción para continuar con la evaluación, dado que la evaluación en la modalidad por requerimientos se hace una evaluación más precisa de cada uno de los componentes de los estudios y diseños del proyecto que contienen la totalidad de los estudios y diseños y por lo tanto el Ministerio designará un equipo interdisciplinario para evaluar todos los componentes de manera detallada.

También destacó la funcionaria de que el proyecto ha recortado su alcance a la optimización del sistema de alcantarillado, según aclaración de la funcionaria del Municipio, excluyendo la optimización del sistema de la acueducto, por lo cual, es necesario que el Ministerio cuente con todos los ajustes realizados al proyecto para evaluarlos, para lo cual el Ministerio está presto a facilitar los medios para que se carguen los documentos del proyecto ajustados.

Al respecto la funcionaria del Municipio de Ciénaga menciona que tienen proyectado un oficio para radicar al Ministerio como un nuevo proyecto, de lo cual se aclaró que el nombre del proyecto se modificó omitiendo el componente de acueducto. En este sentido, se confirma que este corresponde a un nuevo proyecto, por lo tanto, se radicará como nuevo proyecto ante el Ministerio para evaluarlo por primera vez en la modalidad por requerimientos.

En consecuencia, para cerrar la evaluación del proyecto previamente presentado, se recomendó al Municipio que se radique la solicitud de devolución del proyecto anterior.

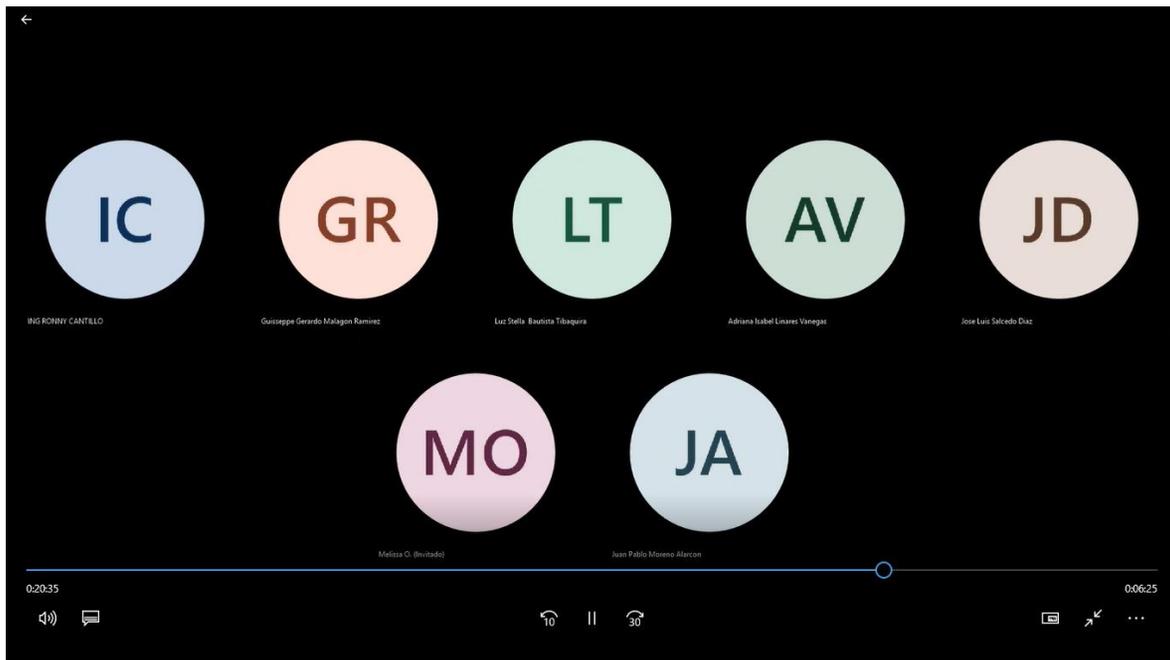
4. Se coordinó la forma de remisión de documentación nueva al Ministerio, la cual se puede realizar al correo correspondencia@minvivienda.gov.co, o con link de descarga de información.
5. Se explicó a la funcionaria del Municipio que, una vez se radiquen los documentos del nuevo proyecto al Ministerio, internamente se designará a los profesionales interdisciplinarios para evaluar el proyecto y posteriormente se convocarán las mesas técnicas de trabajo para solicitar aclaraciones y/o ajustes del proyecto, si es el caso y continuar haciendo seguimiento y maduración del mismo.
6. El Municipio de Ciénaga mencionó que el contrato de consultoría continúa vigente en sus pólizas, pero indica que, interventoría la está haciendo directamente el equipo de profesionales del Municipio de Ciénaga y quien se va a responsabilizar de esta interventoría o supervisión es la Secretaría de Planeación Municipal avalando estos estudios y diseños, al respecto el ministerio recalca que debe quedar claro en los documentos de cada componente, la responsabilidad en la revisión y aprobación de los diseños, incluyendo el nombre y matrícula profesional de cada uno de los responsables. Se resalta por el Ministerio, que uno de los requisitos de la Resolución 661 de 2019, obedece a la presentación de la póliza de calidad vigente de los contratos de interventoría y de consultoría, mediante los

cuales, se ejecutaron los estudios y diseños y la interventoría a los mismos. Por lo tanto, la situación de este requisito se consultará frente al cumplimiento y validación del mismo. Se aclaró por el Municipio que para cada estudio se celebraron contratos de prestación de servicios independientes para cada componente, para la ejecución del mismo.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	El Municipio de Ciénaga radicará una comunicación al Ministerio, solicitando que el proyecto sea evaluado en la modalidad por requerimientos.	Municipio de Ciénaga	Urgente
2	El Municipio de Ciénaga radicará una comunicación al Ministerio, solicitando la devolución del proyecto previamente presentado para evaluación en la modalidad por etapas.	Municipio de Ciénaga	Urgente

FIRMAS:



Elaboró: Luz Stella Bautista.
 Fecha: 15-03-2023